



Asamblea Nacional 2024; del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile. (MUCECH)

Trabajo Comisión:

Reflexiones de la Ley Orgánica de INDAP.

Moderadores.

Ing. Agrónomo Francisco Alfaro López, Secretario Regional MUCECH Región de Coquimbo A.G.

Abogada Alicia Bonifaz, Comité técnico Corporación MUCECH Nacional.

Contexto.

La **Ley 18.910**, promulgada el 16 de enero de 1990 y publicada el 3 de febrero de 1990, sustituye la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Esta ley define al INDAP como un servicio descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la supervisión del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura.

Estructura y contenido principal:

1. **Objetivos y facultades (Artículo 1-3):** INDAP tiene como propósito promover el desarrollo económico, social y tecnológico de pequeños productores agrícolas y campesinos. Esto incluye asistencia crediticia, subsidios, y capacitación técnica en diversas áreas.
2. **Organización y administración (Artículo 4-6):** La dirección superior corresponde al Director Nacional, quien formula políticas y administra recursos. Además, existen direcciones regionales para aplicar políticas en cada región.
3. **Patrimonio (Artículo 7):** El patrimonio del INDAP se compone de bienes y recursos asignados, incluyendo bienes inmuebles, aportes del presupuesto nacional y subvenciones.
4. **Disposiciones generales (Artículo 8-15):** Establece que los créditos del INDAP se rigen por la Ley 18.010, exonera al INDAP de impuestos territoriales en sus propiedades, y define la estructura de los Consejos Nacionales y Regionales que asesorarán al Director Nacional y Regionales en políticas sectoriales.

Esta ley refuerza el rol del INDAP en la integración de pequeños productores al desarrollo rural, priorizando el uso eficiente de recursos y la asistencia técnica

Debate.





I. Integrantes.

Nombres.

Alicia Bonifaz González
Luis Castillo M.
Luis Llanquiman Ulloa
Luis Muñoz Almonacid
María Vásquez Jara
Diana Jeria
Víctor Lara
Aurora Ramírez Saavedra
Mariela Melipichum B.
Walter Bustamante Calcumil
Claudia Tapia Chavez
Rocky Galleguillos
Domingo Cortes
Silvia Delgado Toledo
Margot Rios Mamani

Organización.

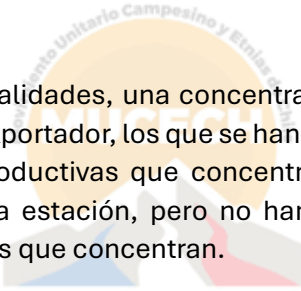
MUCECH Nacional
MUCECH Nacional
Comunidad Indígena El Nogal
sindicato agrícola agroindustriales y afines Osorno
CAR Región Metropolitana
MUCECH Magallanes
MUCECH Concepción.
MUCECH Bio-Bio
Asociación Gremial de Huertero, Puerto Natales
Leftrarú
A.G. Pequeños Productores y Parceleros, Putaendo
MUCECH Coquimbo
MUCECH Coquimbo
CADA Talagente
CAR Arica y Parinacota

II. Reflexiones y Trabajo de comisiones.

El reconocimiento de los grandes aportes que ha realizado el Instituto de Desarrollo Agropecuario ha realizado al mundo rural es innegable, un sin número de iniciativas han logrado iniciar nuevas unidades de emprendimiento, como diferentes niveles de inserción social a través de la producción agrícola, proveedores y actividades anexas. Cada territorio ha ido entendiendo la necesidad de contar con producciones locales para abastecimiento, pero también, los habitantes del mundo rural ven como las tecnologías van simplificando el trabajo agrícola. Durante los últimos periodos de tiempo las condiciones ambientales y sus ciclos han permitido la extensión de técnicas y modelos productivos a lo largo del país, asegurando un impacto positivo en el crecimiento del país. Pero los desafíos siguen avanzando y los territorios al largo de nuestro país, están sujetos a vulnerabilidad climática, y a un sostenido avance de los procesos migratorios desde la ruralidad a las ciudades.

Los desafíos para una institucionalidad que pueda impulsar un desarrollo sostenido, y multidimensional en el mundo rural solo seguirán incrementándose, a la vez que se hacen más complejos.

Reconocemos que la arquitectura institucional ha ido generando diversas opciones de integración social, pero es precisamente el vertiginoso avance de las tecnologías productivas, las que han ido generando brechas culturales, brechas generacionales, además de un paulatino silenciamiento de valores culturales y haceres, generando merma del identitario local, pérdida de oportunidades, con la consecuente desvalorización de los territorios.



Hemos observado en diversas localidades, una concentración de recursos productivos, por sobre todo en modelos negocios exportador, los que se han simplificado de manera acelerada, impulsado por las tecnologías productivas que concentran su objetivo en la rentabilidad, abasteciendo mercados en contra estación, pero no han impulsado en desarrollo de sus comunidades acorde a los recursos que concentran.

Por otro lado, hemos visto como sectores productivos han tenido estancamiento en su desarrollo, exponiendo altos niveles de vulnerabilidad ante los desafíos medioambientales, con puestas en valor que se manifiestan desvalorización total ante eventos climáticos adversos como sequía, o condiciones de temperatura extremas, por ejemplo.

Al observar la configuración de las localidades rurales, durante el ultimo periodo se ha observado una revalorización de los beneficios de habitar en zonas rurales, dado los problemas de seguridad y empleo en las ciudades. Lo que impulsa un proceso de profesionalización de localidades, o migraciones de la ciudad al campo, por otro lado, zonas productivas, bajo las nuevas condiciones climáticas impulsadas por cambio climático, han perdido potencial productivo, o de plano carecen de agua de riego, siendo reconvertidas a zonas de divisiones prediales, o creación de parcelas de agrado. Por lo que las necesidades de urbanización hacen presión sobre modelos productivos, servicios, abriendo oportunidades, que obligan a INDAP a responder ágilmente a tener una posición sobre estos escenarios.

Presupuesto.

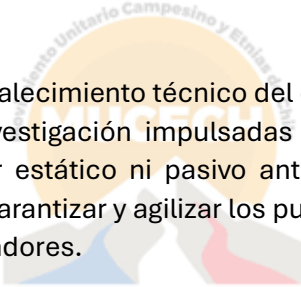
Los principales alcances del presupuesto de INDAP, son:

- Asistencia Técnica y Capacitación.
- Subsidios Productivos
- Créditos para Pequeños Agricultores
- Programas de Desarrollo Rural y Social
- Emergencias y Contingencias Agrícolas
- Administración y Operación
- Innovación y Desarrollo Tecnológico

En este contexto, la contingencia climática, obliga a que su partida presupuestaria se vaya incrementando, debido a las necesidades de infraestructura productiva, mitigación a adversidades climáticas, eventos de emergencia y fortalecimiento de las instituciones que interactúan en el mundo rural.

Transferencia Técnica.

En el ambiente de incertidumbre y los desafíos reflexionados, es posible visualizar como los espacios de coordinación territorial, además de las visiones de desarrollo ante escenarios de escasez de recursos productivos, requieren el fortalecimiento y la fluidez de los diálogos técnicos, por esto se reconoce la necesidad de fortalecer el equipo técnico de INDAP, ya que resulta garante de los aportes que deben ser ejercidos desde las consultoras, además de hacer más rígido el avance de las políticas de estado en el desarrollo rural.



Se reconoce también que este fortalecimiento técnico del equipo humano de INDAP, no debe ser rígido como las líneas de investigación impulsadas por instituciones generadoras de conocimiento, pero no puede ser estático ni pasivo ante los avances tecnológicos de la agricultura global. A su vez, debe garantizar y agilizar los puentes de acceso tecnológico entre usuarios, proveedores, y desarrolladores.

Los ejes de cuidado medioambiental, y adaptación de sistemas a condiciones medioambientales cambiantes, debe ser central en las políticas de desarrollo y financiamiento de INDAP, por lo que el patrocinio del acceso a cultura e información debe ser garantizado y promovido por la institución.

Consejo Asesor de Área:

La relevancia de INDAP en el combate de la pobreza y la promoción de la producción de alimentos, hacen que la supervisión de su labor sea de gran relevancia, así el consejo asesor de área como un contrapeso-complementario al funcionamiento de INDAP es de suma relevancia.

Las funciones del CAA, se pueden condensar en:

- Proveer recomendaciones y opiniones.
- Representar intereses y dar voz a los beneficiarios
- Evaluación y retroalimentación
- Apoyo en la transparencia y equidad en la asignación de recursos

Estas atribuciones y funciones deben ser fortalecidas, y garantes de independencia institucional, permitiendo una relación armónica con el desarrollo que el mismo instituto promueve.

El CAA debe ser un espacio democrático, que garantice un espacio de dialogo, además de la representatividad de sus componentes, debe estar dotado de recursos que permitan financiar dinámicas de dialogo con los territorios bajo su tutela, su consejo debe tener recursos para visitar las comunas y recorrer territorios beneficiados por programas de apoyo.

El Consejo Asesor de Área, debe fomentar una relación cercana entre los funcionarios de INDAP y los beneficiarios, además de impulsar el desarrollo humano, ético, cultural, económico de los campesinos, ser garante de que la institución fomente tradiciones rurales y proteja el medio ambiente, entendiendo al campesino como un sujeto de derecho y deberes que proyecten la subsistencia del campo, frente a los avances tecnológicos y desarrollo de otras actividades económicas en la ruralidad.